
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
036	/23

Montevideo, 10 de marzo de 2023.

VISTO: lo solicitado por la Docente Encargado del Área Ciencias Físicas y Químicas de la Licenciatura en Análisis Alimentario, Virginia Gossi Cerviño;

RESULTANDO: I) que, en virtud de dicha solicitud, la docente requiere dejar sin efecto la extensión horaria que le fuera otorgada por Resolución N° 167/22 del Director de Educación, de la Directora de Investigación y Desarrollo y de la Dirección de Innovación y Emprendimiento, alegando que por motivos personales no pudo cumplir con las tareas encomendadas;

II) que dicha resolución aprobó una extensión horaria de 20 horas semanales a la docente, a partir del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 para realizar funciones en el área Tecnología Aplicada al Aprendizaje del Centro de Transformación Digital;

CONSIDERANDO: que, en atención a los motivos personales expuestos por la docente en su solicitud, no se advierten objeciones para acceder a la misma;

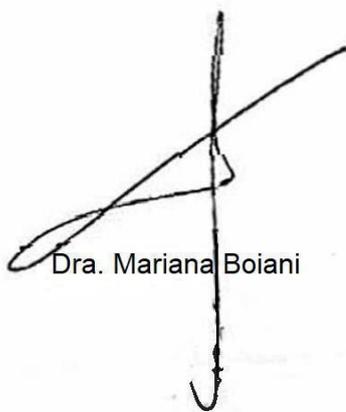
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012 y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central provisorio N° 39/18 del 6 de febrero de 2018;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y EL DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

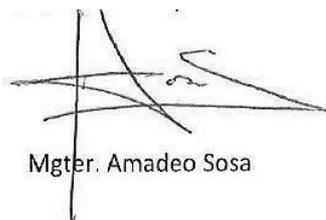
RESUELVEN:

1°. Acceder a lo solicitado por la Docente Encargado del Área Ciencias Físicas y Químicas de la Licenciatura en Análisis Alimentario, Virginia Gossi Cerviño, disponiendo dejar sin efecto la Resolución N° 167/22 del Director de Educación, de la Directora de Investigación y Desarrollo y de la Dirección de Innovación y Emprendimiento, de la extensión horaria que le fuera concedida

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.



Dra. Mariana Boiani



Mgter. Amadeo Sosa



Mgtr. Alejandra Martínez